JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN Y PRORROGA Al CONTRATO DE COMPRAVENTA No SDA-20241447 ENTRE BOGOTÁ D.C - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA Y SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA			
CONTRATISTA:	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.010.523-1
OBJETO	ADICIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. SDA- 20241447 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO SU MIGRACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LA SDA.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($58.500.000).		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (1) MES		
FECHA DE SUSCRIPCION	TREINTA (30) DE MAYO DE 2024		
ACTA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2024		
MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA / SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2024		
SUPERVISIÓN:	DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL		
META DEL PLAN DE DESARROLLO	FORTALECER EL 100% LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PRIORIZADA DE BOGOTÁ		
PROYECTO DE INVERSIÓN	7804. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PRIORIZADA DE LA SDA.		
LÍNEA	SERVICIOS TECNOLÓGICOS		
META PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAR 38% DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LA SDA EN EL MARCO DEL MINTIC		
CONSIDERACIONES PARA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Antecedentes** Que la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental mediante SIPSE 26015 solicitó adelantar ante la Subdirección Contractual el proceso de modalidad de mínima cuantía cuyo objeto es “REALIZAR *LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO SU MIGRACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO*		

DE LA INFORMACIÓN PARA LA SDA"; por el plazo de un (1) mes y por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($58.500.000) conforme al estudio del sector y de mercado.

Por consiguiente, el treinta (30) de mayo del 2024 la Secretaría Distrital de Ambiente suscribió el contrato de compraventa No SDA-20241447 con el contratista SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA y cuya acta de inicio se firmó el día diecinueve (19) de junio de 2024.

Que mediante el contrato de compraventa No SDA-20241447 la Secretaría Distrital de ambiente adquirió el licenciamiento de buzones de correo electrónico, así como su migración y el almacenamiento de la información. Dichos servicios incluyen, además, los componentes colaborativos de videollamadas, formularios electrónicos calendario, edición de documentos, chat, entre otros, que usualmente se encuentran integrados a las plataformas que los proveen y que son necesarios para garantizar la misionalidad y operación de la entidad.

Que el contratista ha venido realizando las siguientes obligaciones especificas:

1. Realizar las adquisición y entrega de número de licenciamiento conforme a las condiciones de la necesidad de la Secretaría Distrital de Ambiente adquiridas por la entidad dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, de conformidad con las descripciones y tiempos establecidas por la entidad en la ficha técnica y su alcance del objeto, previo acuerdo con el supervisor.
2. Realizar el servicio de migración total de la información de datos de la entidad garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma.
3. Presentar a la entidad el informe de activación del licenciamiento adquirido.
4. Atender las observaciones del supervisor y las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
5. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y en el anexo técnico.
6. Mantener disponibles los servicios de correo y demás mínimos requeridos asociados de acuerdo con el Anexo Técnico, durante el tiempo de ejecución del licenciamiento, en condiciones de calidad.
7. Brindar el apoyo necesario para la migración de la información, una vez terminado el periodo del licenciamiento, en caso de ser necesario.
8. Brindar el soporte técnico necesario durante el periodo del licenciamiento.
9. Garantizar el cuidado y seguridad de la custodia de información almacenada tanto al inicio del contrato como a la finalización, para entregar de manera íntegra y completa el volumen de la información.
10. Cumplirlas demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

	Que conforme a los productos finales entregables descritos en contrato de compraventa SDA-20241447, la Secretaría Distrital de Ambiente recibió a satisfacción el certificado de activación de licenciamiento de la totalidad de licencias establecidas, con duración de un (1) meses contados a partir de su activación. Que desde la supervisión del contrato de compraventa N° SDA- 20241447, se observa el cumplimiento por parte de la contratista, en la ejecución del objeto y actividades contractuales asignadas. **Justificación**: Se requiere continuar con el servicio ofrecido por SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA mediante contrato de compraventa N°SDA-20241447, con el fin de seguir provisionando a la entidad con el servicio de mensajería electrónica para la gestión de trámites y servicios, fomentando y brindando la seguridad de los datos y manteniendo el servicio activo de comunicación interna como externa electrónica para los colaboradores de la Secretaría Distrital de Ambiente. Que, conforme a la necesidad descrita, como supervisor encuentro viable proceder con la adición y prórroga del contrato de compraventa N°SDA-20241447, dado que a la fecha subsiste la necesidad establecida por parte de la entidad de ejecución de dicho objeto contractual y a la vez evitar que se afecte su misionalidad y operación. Que la solicitud de adición por este medio requerida, no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en SMLMV, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Esta esta modificación contractual se encuentra incluida en el plan Anual de adquisiciones para la vigencia2024. Para la presente modificación atendiendo la necesidad misma de mantener el servicio activo y teniendo en cuenta la cantidad de contratos de prestación de servicios suscritos en la secretaria Distrital de Ambiente, se hace necesario la realizar la adición del contrato N°SDA-20241447, por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($29.248.450) y prorrogar dicho contrato por 23 días calendario a partir del diecinueve (19) de julio de 2024, hasta el día diez (10) de agosto de 2024; conforme el ajuste del valor unitario se basa en las condiciones del mercado y en el equilibrio entre la oferta y la demanda, considerando el plazo más corto.			
EL CONTRATO ESTA SUJETO A LICENCIAS Y/O PERMISOS	SI	X	En caso afirmativo, indicar las licencias o permisos y hasta cuando están vigentes.	***"Licenciamiento de correo electrónico por usuario en contrato mensual***", fecha de finalización dieciocho (18) de julio de 2024
	NO			

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra vigente, en ejecución se considera conveniente y oportuno realizar la modificación propuesta en este documento, conforme las siguientes:
CLÁUSULAS	
1. ADICIÓN	Adicionar el contrato de compraventa No SDA-20241447 por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($29.248.450)**, incluido IVA, (si aplica).
2. PRÓRROGA	Prorrogar el contrato de compraventa N°SDA-20241447 por un plazo de 23 días calendario a partir del diecinueve (19) de julio de 2024, hasta el día diez (10) de agosto de 2024.
3. GARANTÍA	EL CONTRATISTA se compromete a modificar la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señaladas en el presente contrato y el presente documento. Para el efecto deberá a allegar a la Subdirección Contractual, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este último, el correspondiente Anexo modificatorio.
4. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Las demás cláusulas del Presente Contrato, que no sean objeto de esta modificación, continúan vigentes.

JAVIER EDUARDO ROJAS CALA
Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
GERENTE PROYECTO

Proyectó: Mauricio Montenegro Hernández - Contratista DPSIA
Revisó: Jhon Fredy González Montañez – Contratista Abogado DPSIA

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÒN	DESCRIPCIÒN DE LA MODIFICACIÒN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Adopción. Se crea el formato requerido por el procedimiento para su ejecución.	Radicado 2020IE172701 del 06 de octubre de 2020